

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE LA FEDERACIÓN DE DEPORTES DE INVIERNO DE LA COMUNITAT VALENCIANA
DE 22 DE MARZO DE 2026

El Quart de Poblet a, veintidós de marzo de dos mil veintiséis, a partir de las once horas y treinta minutos, se ha celebrado la asamblea general extraordinaria de la federación de Deportes de Invierno de la Comunitat Valenciana, con los asistentes que se recogen a continuación, según convocatoria de fecha veintisiete de febrero de dos mil veintiséis:

ASISTENTES.

Presidente:

- D. JULIO PLA GUTIERREZ.

Estamento Entidades Deportivas:

- D^a. CARMINA CLIMENT MORENO (Club Deportes Invierno Fun On Ice)
- D. JOSE MARIA FERRER CUÑAT (Club Esqui Sierra de Gudar)
- D^a. JANA PRIBYLOVA (Club Patinaje Artístico Dama de Elche)
- D. SERGII ISAIEV (Club Patinaje Artístico Línea Elche)

Estamento de Jueces:

- D. ADRIAN RICO LOPEZ.

ORDEN DEL DÍA

1.-APPROBACION DE LA CONVOCATORIA DE ELECCIONES

Toma la palabra el presidente, D. Julio Pla Gutiérrez, para dar la bienvenida a los presentes y agradecerles su asistencia. A continuación, informa a los presentes que el motivo de la presente es la convocatoria del proceso electoral para elegir la nueva asamblea y a su vez al nuevo/a presidente de la federación.

El presidente somete a votación la aprobación de la convocatoria de elecciones:

Se vota y se aprueba por unanimidad.

2.-APROBACIÓN DEL REGLAMENTO ELECTORAL, SUS ANEXOS.

El presidente explica todo el proceso y contenido del proceso electoral. Se presenta, el calendario electoral, los horarios de votación para la elección de los miembros a la asamblea general, anexos y el reglamento electoral. Igualmente informa que en la página web de la federación se ha creado un enlace con toda la información y documentos.

El presidente somete a votación la aprobación del reglamento electoral y sus anexos:

Se vota y se aprueba por unanimidad.



3.-FINALIZACION DEL MANDATO DE LA JUNTA DIRECTIVA Y CONVERSIONEN COMISION GESTORA – NOMBRAMIENTO POR SORTEO ENTRE LAS PERSONAS CANDIDATAS, DE LAS PERSONAS OBSERVADORAS FEDERATIVAS EN DICHA DOMISION.

El presidente explica que la comisión gestora es el órgano encargado de administrar y gestionar la federación durante el proceso electoral, asumiendo las funciones de la junta directiva, y también la encargada de impulsar y coordinar el proceso electoral, garantizando en todas sus fases la máxima difusión y publicidad.

La comisión gestora se constituye como tal en el acto de celebración de la asamblea general extraordinaria de convocatoria de elecciones. En ese momento finaliza el mandato de la presidencia y resto de junta directiva, que pasa a convertirse en comisión gestora.

La comisión gestora está formada por:

PRESIDENTE/A: D. **JULIO PLA GUTIERREZ**

SECRETARIO/A: D. **CRISTOBAL HURTADO ROMERO**

VOCAL: D. **JOSE MARIA FERRER CUÑAT**

VOCAL: D^a. **SANDRA PLA CABERO**

VOCAL: D^a. **CARMINA CLIMENT MORENO**

4.-NOMBRAMIENTO DE LAS PERSONAS CANDIDATAS, DE LA JUNTA ELECTORAL FEDERATIVA.

El presidente informa que la base 10, punto 3, del Reglamento Electoral determina que la Junta Electoral Federativa estará integrada por tres miembros, elegidos por sorteo en la asamblea general extraordinaria en la que se apruebe el reglamento electoral, entre aquellas personas que hayan presentado solicitud.

El presidente informa que se han presentado 3 candidaturas por lo que no se realiza sorteo y se proponen como miembros de la junta electoral a:

D. Ignacio SOLER SERRANO, D. Joan HURTADO CLIMENT y D^a Patricia PILATO IRANZO.

Se vota y aprueba por unanimidad.

5.-DISOLUCIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL.

El presidente informa que, a partir de este momento, y siguiendo la orden 01/2026, de 9 de enero, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los procesos electorales de las Federaciones Deportivas de la Comunitat Valenciana, Artículo 8, punto 1; el presidente y la junta directiva se constituyen en Comisión Gestora y la asamblea se disuelve.

6.- AUTORIZAR A LA COMISIÓN GESTORA PARA MODIFICAR EL REGLAMENTO ELECTORAL A REQUERIMIENTO DEL ORGANO COMPETENTE EN MATERIA DE DEPORTE.

El presidente explica que en caso de que el órgano competente en materia de deporte tuviese que modificar el reglamento electoral se autorizará a la comisión gestora a modificarlo.

El presidente somete a votación la autorización:

Se vota y se aprueba por unanimidad.

7.- FIJACION DE LAS INDEMNIZACIONES Y DIETAS A LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LA JUNTA ELECTORAL FEDERATIVA Y DE LAS MESAS ELECTORALES.

El presidente informa que para el proceso electoral hay que fijar unas indemnizaciones y dietas para las personas que formen la junta electoral federativa y las mesas electorales. En este sentido propone que los miembros de la junta electoral reciban una indemnización, por concepto dieta, de 20 euros, en cada sesión que se reúnan. Igualmente, para los miembros que formen parte de las mesas electorales

El presidente somete a votación el importe de la indemnización:

Se vota y se aprueba por unanimidad.

Sin más asuntos que tratar, concluye la reunión siendo las doce horas y cincuenta minutos de día indicado en el encabezado de esta acta.

2253050 Firmado
1T JULIO digitalmente
PLA (R: por 22530501T
G463954 JULIO PLA (R:
30) G46395430)
Fecha:
2026.03.22[®]
12:53:08 +01'00'

Julio PLA GUTIERREZ
Presidente

HURTADO Firmado
ROMERO digitalmente por
CRISTOBAL HURTADO
- ROMERO
52671952C CRISTOBAL -
52671952C 52671952C
Fecha: 2026.03.22
12:53:24 +01'00'

Cristóbal HURTADO ROMERO
secretario